

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 25 MAR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 022.

TENIENDO PRESENTE: Informe 31/2019 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas de fecha 21/02/2019. Memo 07/2019 de Encargada de Rentas a Inspector Municipal de fecha 17/01/2019. Solicitud de Ingreso N° 05 de fecha 04/01/2019. Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario de fecha 27/12/2018. Fotocopia de Rut N°76.492.356-1 de Inversiones Valenzuela Limitada. Autorización de Uso Domiciliario para efecto Comerciales de fecha 24/12/2018 ante Notario. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 27/12/2018 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 16/03/2019 del S.I.I. Consultar estado de Declaración Formulario 29 de mayo del año 2015 a diciembre del año 2015. Formulario 22 años Tributarios 2016-2017-2018 del S.I.I. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía fachada de la propiedad.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA (DPT).	
AL CONTRIBUYENTE	INVERSIONES VALENZUELA LIMITADA.-	
GIRO:	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.-	
RUT N°	76.492.356-1	
DIRECCIÓN	LAS BELLOTAS 545, PINARES DE MONTEMAR.-	
ROL:	6032-8.-	
CAPITAL INICIAL	\$25.000.000	
	(2DO. SEM. COM. 2015)	(1ER. SEM. COM. 2016)
SEMESTRE	1ER. SEM. 2016	2DO. SEM 2016
PATENTE	\$62.500.-	\$22.749.-
TOTAL	\$62.500.-	\$22.749.-
	(2DO. SEM. COM 2016)	(1ER. SEM. COM. 2017)
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2DO. SEM 2017
VARIACIÓN IPC	1.2%	
PATENTE	\$23.022.-	\$58.110.-
TOTAL	\$23.022.-	\$58.110.-
	(2DO. SEM. COM 2017)	(1ER. SEM. COM. 2018)
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM 2018
VARIACIÓN IPC	0.6%	
PATENTE	\$58.459.-	\$46.596.-
TOTAL	\$58.459.-	\$46.596.-
	(2DO. SEM. COMERCIAL 2018)	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	
VARIACIÓN IPC	1.3%	
PATENTE	\$47.202.-	
TOTAL	\$47.202.-	

3.- Aplíquese al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1. Las multas, ipc, y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el N°1.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/CVG/cvg.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ D.A.F.
- ❖ Interesado



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

